



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00726 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de dinero.
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., BBVA Colombia.
Demandado(a): Fernando Galindo Vaquero.

Obre en el expediente, y póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación remitida por la Secretaría de Movilidad, por el cual informó que no acató la medida de embargo solicitada sobre el vehículo automotor de placas UUU-882 de propiedad del demandado, toda vez que, dentro del Registro Automotor de Bogotá, se encuentra inscrito un embargo anterior del Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, para los fines pertinentes (num. 3, C-2).

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bc426c5ea2ace6efd7aac4067366fca54516163a851cc1cb45d695bcf87170c**

Documento generado en 29/06/2023 07:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>